en la cantidad de 699.600 pesetas, que representa el coficiente 0.9928205 respecto al presupuesto de contrata de 704.659,11 pesetas, y en las demás condiciones que rigen para esta su-

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 17 de marzo de 1964.—El Director general, P. D. Rafael López Arahuetes.

Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del

RESOLUCION de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace público haber sido adjudicado el concurso de las obras del «Proyecto modificado de precios del de sustitución de compuertas en la toma del canal de la presa del Gállego (Huesca)» a «Materiales y Construcciones, S. A.».

Este Ministerio, con fecha de hoy, ha resuelto:

Primero. Aprobar el proyecto de suministro y montaje de compuertas presentado por «Material y Construcciones, S. A.», al concurso del «Proyecto modificado de precios del de sustitución de compuertas en la toma del canal de la presa del Gállego

Segundo. Adjudicar a «Material y Construcciones, S. A.», el concurso citado en la cantidad de 714.512,74 pesetas, con suje-

concurso chado en la cantidad de 714.512.74 pesetas, con sujeción al proyecto aprobado en el apartado anterior y con arreglo
a las condiciones del citado concurso.

Tercero. Autorizar a la Confederación Hidrográfica del Ebro
para la ejecución por administración de las obras de fábrica, con
importe de 46.838.54 pesetas, previa redacción del correspondiente
presupuesto y tramitación reglamentaria.

Cuarto. Ordenar a la Sección de Contabilidad de este Ministerio que en cumplimiento de de dienuesta en el apartado 5.8 de

terio que, en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 5.º de la Orden ministerial de Hacienda de 12 de enero de 1963, proceda a tomar razón del importe de las anualidades contraídas para la a tomar razon del importe de las antialidades contratas para la ejecución de estas obras para el año 1962 y 1963 en el presente ejercicio económico; reproduciendo, con cargo a este nuevo ejercicio, los documentos contables correspondientes.

Quinto. Descontraer la cantidad de 765.554.62 pesetas, diferencia entre el presupuesto de licitación de las obras, de pesetas 1.480.067,36, y el de adjudicación, de 714.512,74 pesetas.

Lo que de Orden del excelentísimo señor Ministro comunico a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 24 de marzo de 1964.—El Director general, P. D., Rafael López Arahuetes.

Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Ebro.

RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Senales Marítimas sobre concesión de autorización a doña Margarita Morey Llodra para construir una terraza, escalera y embarcadero en «Portals Nous», término municipal de Calviá (Mallorca).

De Orden de esta fecha, esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto autorizar a doña Margarita Morey Llodra la construcción de una terraza, escalera y embarcadero en «Portals Nous», término municipal de Calviá (Mallorca), con arreglo a las condiciones que se determinan en la expresada Orden.

Madrid, 24 de marzo de 1964.—El Director general, F. Rodriguez Pérez.

RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas sobre concesión de autorización a «Frigoríficos de Vigo, S. A.», para construir las obras com-prendidas en el proyecto de instalación de una central de transformación de energía eléctricas en el puerto pesquero de Vigo.

De Orden de esta fecha, esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto:

Prestar conformidad al proyecto de instalación de una central de transformación de energía eléctrica, en sustitución de la central térmica de emergencia existente en las instalaciones construídas al amparo de la concesión otorgada por Orden miinsterial de 28 de febrero de 1948 a «Frigoríficos de Vigo, Sociedad Anónima», en el puerto pesquero de Vigo, autorzando las obras que comprende dicho proyecto, con arreglo a las condiciones que se determinan en dicha Orden.

Madrid, 24 de marzo de 1964.—El Director general, F. Rodríguez Pérez.

dríguez Pérez.

RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Maritimas sobre legalización, a favor de don Juan Rullán Mas, de la ocupación de una parcela y la construcción de determinadas obras en la zona maritimo terrestre de Cala Deyá.

De Orden de esta fecha, esta Dirección General, por dele-

gación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto:
Legalizar a favor de don Juan Rullán Mas la ocupación
de una parcela de 87,73 metros cuadrados de la zona marítimo
terrestre de Cala Deyá, término municipal de Deyá (Mallorca), así como las obras construídas, consistentes en la construcción de terrazas, escaleras de acceso y embarcadero, con aireglo a las condiciones que se determinan en la expresada Orden.

Madrid, 24 de marzo de 1964.—El Director general, F. Rodríguez Pérez.

RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Se-ñales Maritimas sobre la concesión de autorización a don Verisimo Besada Alvarez para la instalación de una tuberia de hierro galvanizada para suministro de agua a una vivienda en Poyo, ria de Pontevedra.

De Orden de esta fecha, esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto: Autorizar a don Verísimo Besada Alvarez la instalación de

una tubería de hierro galvanizada para suministro de agua a una vivienda, en la zona de servicio del puerto de Rajó, tér-mino municipal de Poyo, ría de Pontevedra, con arreglo a las

condiciones que se determinan en la expresada Orden. Madrid, 30 de marzo de 1964.—El Director general, F. Ro-

dríguez Pérez.

RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Senales Maritimas sobre concesión de autorización a «Construcciones, S. L.», para construir un dique de defensa y un pantalán de atraque en el lugar de Latón, termino municipal de Moaña.

De Orden de esta fecha esta Dirección General, por dele-

De Orden de esta fecha esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuello:
Autorizar a «Construcciones, S. L.», la ocupación de terrenos en la zona marítimo-terrestre de la ría de Vigo, en el lugar de Latón, término municipal de Moaña, con destino a la construcción de un dique de defensa y un pantalán de atraque, con arreglo a las condiciones que se determinan en la citada Orden.

Madrid, 8 de abril de 1964.—El Director general, P. D., Juan Miguel Villar y Mir.

RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas sobre concesión de autorización al excelentisimo Ayuntamiento de Sevilla para ocupar terrenos de dominio público y construir determinadas obras.

De Orden de esta fecha esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto:
Autorizar al excelentísimo Ayuntamiento de Sevilla la ocupación de una extensión de 363,80 metros cuadrados en la zona de servicio del puerto de Sevilla, superficie global correspondiente a tres puntos distintos de la zona del nuevo cauce de la Vega de Triana, con arreglo a las condiciones que se determinan en la expresada Orden.

Madrid, 8 de abril de 1964.—El Director general, P. D., Juan Miguel Villar y Mir.

RESOLUCION de la Jefatura de Obras Públicas de Huelva por la que se otorga a «Compañía Sevillana de Electri-cidad, S. A. E.», la concesión eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado a instancia de la «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A. E.», en solicitud de concesión de una línea eléctrica subterránea a 15.000 voltios para atender a la demanda de energía eléctrica en la zona «Gran Vía», de Huelva, y mejorar el servicio que en la actualidad se presta a la misma, Esta Jefatura, en virtud de las atribuciones que le confieren la Ley de 23 de marzo de 1900, el Reglamento de Instalaciones Eléctricas de 27 de marzo de 1919 y la Ley de 20 de mayo de 1932, ha resuelto acceder a lo solicitado, con sujeción a las siguientes condiciones: condiciones:

Primera. Se otorga a la «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A. E.», la concesión de la linea eléctrica subterránea a 15.000 voltios para atender a la demanda de energía eléctrica en la zona «Gran Vía», de Huelva, y mejorar el servicio que en la actualidad se presta a la misma, cuyas características son las circulantes: siguientes:

Origen de la linea: Linea subterránea a 15 KV. de la misma Compañía peticionaria que va por la calle de Fernando el Cató-lico, de Huelva.

Puntos intermedios: Caseta de transformación en el edificio de la Diputación Provincial

Final de la línea: La misma línea subterránea en la que tiene su origen.

Tensión, 15 KV Capacidad de transporte, 500 KVA. Longitud, 0,212 kilómetros. Número de circuitos, uno. Conductores: Número, 3. Material, cable armado Pirelli, tipo R. F., de 59 milímetros de diámetro Sección, 25 milímetros cuadrados. Apoyos: Subterránea.

Séptima.—Las obras deberán realizarse de acuerdo con el pro-yecto presentado, denominado «Proyecto de línea subterránea a 15 KV y caseta de transformación para el sector «Gran Vía», a 15 KV y caseta de transformación para el sector «Gran Via», de Huelva, suscrito en Huelva en mayo de 1963 por el Ingeniero Industrial don Manuel Torres Balbuena, en el que figura un presupuesto de ejecución material de 76.849.79 pesetas y un presupuesto de obras en terrenos de dominio público de 76.849.79 pesetas, en lo que no resulte modificado por las clausulas de la presente concesión, o por las variaciones que en su caso puedan ser autorizadas por la Jefatura de Obras Públicas, a instancia del concesionario, mediante la presentación del correspondiente proyecto reformado proyecto reformado

Octava. Las obras darán comienzo en el plazo de un mes, a partir de la fecha de la presente concesión, y deberán quedar terminadas en el de seis meses, a partir de la misma fecha. El concesionario deberá dar conocimiento escrito a la Jefatura de Obras Públicas del comienzo y terminación de los tra-

Duodécima. Tanto durante la construcción como en el pe-Diodecima. Tanto durante la construcción como en el período de explotación las instalaciones quedarán sometidas a la inspección y vigilancia de la Jefatura de Obras Públicas, de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento de 7 de octubre de 1904, siendo de cuenta del concesionario el abono de las tasas que por dichos conceptos y por los derivados de la tramitación y resolución del expediente resulten de aplicación, con arreglo a los disposiciones viventes e que en los sucesivo pueden distarse. las disposiciones vigentes o que en lo sucesivo puedan dictarse.

Decimosexta. Caducará esta concesión por incumplimiento de alguna de estas condiciones o por cualquiera de los motivos expresados en el artículo 21 del Reglamento de Instalaciones Eléctricas de 27 de marzo de 1919, declarándose la caducidad con arreglo a los trámites señalados en la Ley General de Obras Públicas y en su Reglamento de aplicación.

La presente concesión se publica en extracto. Las condiciones segunda, tercera, cuarta, quinta, sexta, novena, décima, undécima, decimotercera, decimocuarta y decimoquinta son las generales en esta clase de concesiones, estando contenidas en la Orden de otorgamiento correspondiente.

Huelva, 6 de marzo de 1964.—El Ingeniero Jefe.—2.409-E

RESOLUCION de la Jefatura de Obras Públicas de Madrid relativa al expediente de expropiación de derechos afectados por las obras de enlace de la carretera nacional II, de Madrid a Barcelona, con los accesos al aeropuerto de Barajas y a Madrid, por O'Donnell, término municipal de Madrid.

Declaradas de urgencia, por Decreto de 26 de febrero de 1959, las obras de enlace de la carretera nacional II, de Madrid a Bar-celona, con los accesos al aeropuerto de Barajas y a Madrid, por O'Donnell, es aplicable a las mismas lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, por el que se publica el presente edicto, haciendo saber a los propietarios y titulares de derechos afectados, inscritos en los Registros públicas de derechos afectados, inscritos en los Registros públicas de la contra a propieda de la contra del contra de la contra del contra de la contra d blicos, la fecha y hora en que se procederá a levantar sobre el terreno el acta previa de ocupación de los mismos, debiendo advertir a los interesados que podrán usar los derechos que se consignan en el apartado tercero del referido artículo 52 de la Ley, y acudir a la plaza de Eisenhower, de esta capital, en el día y hora expresados, provistos de los documentos que acrediten la propiedad de su finca, último recibo de la contribución y certificación catastral.

Madrid, 11 de abril de 1964.-El Ingeniero Jefe.-2.864-E.

Relación de propietarios y titulares de derechos afectados

Número	Nombre del propietario y domicilio	Superficie aproximada que se expropia	Forma en que se expropia	Clase de terrenos	Fecha del levan- tamiento de las actas		
		m ²			Día	Mes	Hora
1	I. D. A. S. A.—Don Ramón de la Cruz, 105. Madrid.	2.938	Por un extremo.	Solar	30	abril	9
2	Don César Cort Boti.—Plaza del Cordón, 1. Madrid.	8.427	Por un extremo.	Solar		abril	9
3	Don César Cort Botí.—Plaza del Cordón, 1. Madrid.	12.473	Por un extremo.	Solar	30	abril	9
. 5	Don César Cort Botí.—Plaza del Cordón, 1. Madrid	20.954	Por un extremo.	Solar	30	abril	9
	Inmobiliaria Roiz. Madrid	31.130	Por un extremo.	Solar	30	abril	9
6	Constructora Cantabria, S. A.—Montalbán, 9. Ma-						
7	drid Doña María del Carmen Villarreal Sánchez.—Ge-	20.970	Por un extreme.	Solar	30	abril	9
	nerai Pardiñas, 9. Madrid	20.880	Totalmente	Solar	30	abril	9
8	Don César Cort Boti.—Plaza del Cordón, 1. Madrid.	2.720	Totalmente	Solar		abril	9
9	Don César Cort Botí.—Plaza del Cordón, 1. Madrid.	880	Por un extremo.	Solar		abril	9
10	Don Pablo Laserna Gil.—Miguel Angel, 16, Madrid.	598	Por un extremo.	Solar		abril	9
11	Don Pablo Laserna Gil.—Miguel Angel, 16. Madrid.	750	Por un extremo.	Solar	30	abril	9
12	Don Pablo Laserna Gil.—Miguel Angel, 16. Madrid.	2.345	Por un extremo.	Solar	30	abril	9
13	Doña Tatiana Pérez de Guzmán el Bueno.—Carre-						
	tera de Aragón, 275. Madrid	316	Por un extremo.	Solar	30	abril	9
.14	E. N. A. S. A.—Plaza de Salamanca, 9. Madrid	810	Por un extremo.	Solar	30	abril	9

RESOLUCION de la Jefatura de Obras Públicas de Sevilla por la que se otorga a la Dirección General de Radiodifusión y Televisión del Ministerio de Informa-ción y Turismo la concesión eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado a instancia de la Dirección General de Radiodifusión y Televisión del Ministerio de Información y Turismo en solicitud de concesión de una linea eléctrica aérea a 15,5 KV., entre la caseta de transformación existente de la Compañía «Sevillana de Electricidad», en la carretera de Alcalá de Guadaira a Dos Hermanas, y la caseta que se proyecta con la finea de Retigion, del término municipal de Dos Hermanas. en la finca «Las Botijas», del término municipal de Dos Hermanas.

Esta Jefatura, en virtud de las atribuciones que le confiere la Ley de 23 de marzo de 1900, el Reglamento de Instalaciones Eléctricas de 27 de marzo de 1919 y la Ley de 20 de mayo de 1932, ha resuelto acceder a lo sólicitado con sujeción a las siguientes condiciones:

Primera. Se otorga a la Dirección General de Radiodifusión y Televisión del Ministerio de Información y Turismo la concesión de la línea eléctrica aérea a 15.5 KV. entre la caseta de transformación existente de la Compañía «Sevillana de Electricidad» en la carretera de Alcalá de Guadaira a Dos Hermanas y la caseta que se proyecta en la finca «Las Botijas», del término municipal de Dos Hermanas, cuyas características son las si-

Origen de la linea: Caseta existente de la Compañía «Sevilla na de Electricidad» en Dos Hermanas

Puntos intermedios: Carretera Nacional IV, de Madrid a Cádiz.

Final de la linea: Caseta que se proyecta en la finca «Las

Tensión, 15,5 KV. capacidad transportes, 1.000 KW.; longitud, Tension, 15,5 KV. capacidad transportes, 1,000 KW.; Ionglud, 10 kilómetros; número de circuitos, 2.—Conductores: Número, 6; material, aluminio-acero; sección, 54.59 milimetros cuadrados; separación, 1,92 metros; disposición, hexagonal.—Apoyos: Material, hormigón pretensado; altura media, 14,70, 17,50 en cruces metros; separación media, 85,30 metros.

Séptima. Las obras deberán realizarse de acuerdo con proyecto presentado, denominado línea de alta tensión a 15,5 KV.